

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concurso para la «Adquisición de analizador vectorial», objeto del expediente número 132/1986.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 16 de mayo de 1986, para la «Adquisición de analizador vectorial», ha sido adjudicado por un importe de 3.948.735 pesetas a favor de la firma «Rema Leo Haag, Sociedad Anónima».

Madrid, 24 de julio de 1986.-El Director general, Manuel Mederos Cruz.-13.395-E (62429).

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se anuncia concurso de las obras de sustitución de tramos metálicos en los puntos kilométricos 14,780, 26,842 y 31,760.
Ampliación del PI del punto kilométrico 26,550.

Defensa de la infraestructura entre los puntos kilométricos 26,890 y 26,990.

Reparación del puente sobre el río Carbones, punto kilométrico 528,318. Línea Córdoba-Málaga.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 63.560.672 pesetas.
2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía de las oficinas centrales de Renfe, final avenida de Pío XII, sin número, 28036 Madrid.
3. *Fianza provisional:* 1.400.000 pesetas.
4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría e, grupo B, subgrupos 3 y 4.
Categoría e, grupo D, subgrupos 1 y 5.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación de Renfe, en las señas indicadas, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 16 de septiembre de 1986.

6. *Apertura de las proposiciones:* Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1986.-El Jefe de Contratación.-14.650-C (64930).

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras de sustitución del tablero metálico del paso inferior del punto kilométrico 257,352 (puente de Cambrils). Línea Valencia-Tarragona.

Se anuncia concurso de las obras de sustitución del tablero metálico del paso inferior del punto kilométrico 257,352 (puente de Cambrils). Línea Valencia-Tarragona.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 53.330.927 pesetas.
2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía de las oficinas centrales de Renfe, final avenida de Pío XII, sin número, 28036 Madrid.
3. *Fianza provisional:* 1.200.000 pesetas.
4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría e, grupo B, subgrupos 2 y 3.
Categoría e, grupo D, subgrupos 1 y 5.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación de Renfe, en las señas indicadas, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 12 de septiembre de 1986.

6. *Apertura de las proposiciones:* Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1986.-El Jefe de Contratación.-14.648-C (64928).

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras del terminal de contenedores en la estación de Zumárraga.

Se anuncia concurso de las obras del terminal de contenedores en la estación de Zumárraga.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 90.277.391 pesetas.
2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía de las oficinas centrales de Renfe, final avenida de Pío XII, sin número, 28036 Madrid.
3. *Fianza provisional:* 3.800.000 pesetas.
4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría e, grupo D, subgrupos 1 y 5.
Categoría e, grupo A, subgrupos 1 y 2.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación de Renfe, en las señas indicadas, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 26 de septiembre de 1986.

6. *Apertura de las proposiciones:* Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1986.-El Jefe de Contratación.-14.647-C (64927).

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se anuncia concurso de las obras de reparación del túnel número 15 (Montabliz), entre los puntos kilométricos 448,068 y 448,156. Línea Venta de Baños-Santander, y saneamiento de los túneles 2 y 3 con reparación de la bóveda del túnel número 2. Línea Venta de Baños-Santander.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 54.536.782 pesetas.
2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía de las oficinas centrales de Renfe, final avenida de Pío XII, sin número, 28036 Madrid.
3. *Fianza provisional:* 1.300.000 pesetas.
4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría e, grupo A, subgrupo 5.
Categoría e, grupo D, subgrupos 1 y 5.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación de Renfe, en las señas indicadas, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 16 de septiembre de 1986.

6. *Apertura de las proposiciones:* Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1986.-El Jefe de Contratación.-14.649-C (64929).

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncian los concursos de los trabajos que se citan.

Se anuncia concurso de los trabajos:

Transformación de 200 vagones cerrados J.600.000 dotándolos de paredes deslizantes.
Transformación de 19 vagones plataforma M.450.500 para el transporte de contenedores.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Exhibición de documentos:* Las bases y pliego de condiciones técnicas de estos concursos están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Con-

tratación de Renfe, oficinas centrales de Renfe, final avenida Pío XII, sin número, 28036, Madrid.

2. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa antes indicada, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 9 de septiembre de 1986.

3. *Apertura de las proposiciones:* Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de agosto de 1986.-El Jefe de Contratación, Enrique Balbuena.-14.646-C (64926).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratación de obras de reformado de instalaciones para taller de servicios generales (primer segregado).

Objeto del contrato: La ejecución de la obra de reformado de instalaciones para taller de servicios generales (primer segregado) de la Diputación.

Obra: Reformado de instalaciones para taller de servicios generales (primer segregado).

Presupuesto: 55.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 635.000 pesetas.

Las Empresas interesadas en la licitación deberán encontrarse clasificadas en el grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría e, como contratistas de obras del Estado.

Licitación: A través de subasta.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en la Secretaría General, de las diez a las trece horas de los días indicados.

Apertura de pliegos: El quinto día hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el edificio sede de la Diputación.

Garantías: La provisional se fija en la cantidad indicada anteriormente. La definitiva vendrá determinada por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pago del precio: Mediante certificaciones de obra con cargo a la partida 633.644.005 del presupuesto de 1986.

Autorizaciones: No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

Publicidad y reclamaciones: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto, en la Oficina de Cooperación y Contratación de la Secretaría General, los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 81, de fecha 7 de julio de 1986, se publica más amplia información de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número piso documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de vecino de calle número piso con documento nacional de identidad número de fecha de estado y profesión), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico y pliegos de cláusulas adminis-

trativas particulares y facultativas de la subasta convocada por esa Diputación para contratación de las obras de antecedentes que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, declara expresamente que ni él ni, en su caso, la Empresa que representa, se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere la cláusula 5.1 de los pliegos de cláusulas administrativas de la obra, y se compromete, en nombre propio (o, en su caso, en la representación con que interviene), a la ejecución, como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 8 de julio de 1986.-El Presidente.-6.304-A (64933).

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratación de obras de CV A-31, La Alfera a Cañada del Provenio (tramo de La Alfera al Quejigal).

Objeto del contrato: La ejecución de la obra de CV A-31, La Alfera a Cañada del Provenio (tramo de La Alfera al Quejigal).

Obra: CV A-31, La Alfera a Cañada del Provenio (tramo de La Alfera al Quejigal).

Presupuesto: 50.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 585.000 pesetas.

Las Empresas interesadas en la licitación deberán encontrarse clasificadas en el grupo G, subgrupo 6, categoría D, como contratistas de obras del Estado.

Licitación: A través de subasta.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en la Secretaría General, de las diez a las trece horas de los días indicados.

Apertura de pliegos: El quinto día hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el edificio sede de la Diputación.

Garantías: La provisional se fija en la cantidad indicada anteriormente. La definitiva vendrá determinada por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pago del precio: Mediante certificaciones de obra con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios 1985 (sierras Alcaraz y del Segura).

Autorizaciones: No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

Publicidad y reclamaciones: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto, en la Oficina de Cooperación y Contratación de la Secretaría General, los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 80, de fecha 4 de julio de 1986, se publica más amplia información de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número piso documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de vecino de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico y pliegos de cláusulas administrativas particulares y facultativas de la subasta convocada por esa Diputación para contratación de las obras de antecedentes que ha exami-

nado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, declara expresamente que ni él ni, en su caso, la Empresa que representa, se encuentran comprendidas en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere la cláusula 5.1 de los pliegos de cláusulas administrativas de la obra, y se compromete, en nombre propio (o, en su caso, en la representación con que interviene), a la ejecución, como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 8 de julio de 1986.-El Presidente.-6.303-A (64932).

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia convocatoria de concurso para adquisición y enajenación de máquinas retroexcavadoras-cargadoras.

Objeto del contrato: La adquisición de una máquina retroexcavadora-cargadora con destino al Parque Móvil de esta Diputación, y la enajenación, conjuntamente y al mismo adjudicatario, de una máquina retroexcavadora-cargadora, que ha causado baja en el inventario de esta Diputación.

La máquina retroexcavadora a adquirir habrá de ajustarse a las previsiones del correspondiente pliego de condiciones técnicas, y salvo tales previsiones no se determinan previamente modelos, debiendo realizarse ofertas sobre tal extremo por los licitadores.

El importe total máximo de la máquina a adquirir será de 11.150.000 pesetas, que no podrá ser rebasado en las ofertas.

En cuanto a la enajenación, se establece un precio mínimo de 400.000 pesetas, no pudiendo presentarse ofertas por importe inferior.

Licitación: A través de concurso.

Proposiciones. Presentación de las mismas: Habrán de presentarse, conforme a modelo, en la Secretaría Provincial, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el edificio sede de la Diputación.

Garantía: Tanto las provisionales como las definitivas serán las correspondientes a la aplicación de los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega y retirada: Un mes.

Pago del precio: El de adquisición por la Diputación se realizará con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias ya establecidas y aprobadas. El pago de la máquina que se enajena se realizará por el adjudicatario, íntegramente, antes de la retirada de la misma.

Publicidad del concurso: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Provincial los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económico-administrativas, pudiéndose ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 80, de fecha 4 de julio de 1986, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de vecino de calle número documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad

jurídico y de obrar. enterado del anuncio del concurso convocado por esa excelentísima Diputación Provincial para la adquisición y enajenación de máquinas retroexcavadoras-cargadoras. se compromete. en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo:

La venta de la máquina retroexcavadora-cargadora que se expresa en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicios de reparación y mantenimiento que se indican en tal documentación, por el precio total de pesetas (cantidad en letra), respecto a cuyo pago ofrece las siguientes condiciones que mejoran las señaladas en los pliegos

La compra a la Diputación de una máquina retroexcavadora-cargadora que se enajena, por el precio total de pesetas (cantidad en letra), cuyo pago efectuará antes de la retirada de la mencionada máquina.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 9 de julio de 1986.-El Presidente.-6.410-A (64934).

Resolución del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) referente al concurso para la adjudicación de la concesión en exclusiva de publicidad mediante vallas y paneles en el Mercado de Ganados de la ciudad.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día 23 de mayo de 1986, se prestó aprobación al pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir el concurso para la adjudicación de la concesión en exclusiva de publicidad mediante vallas y paneles en el Mercado de Ganados de la ciudad, el cual se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos:

Objeto: El presente concurso tiene por objeto la concesión de la explotación, libremente y en exclusiva, de publicidad mediante carteles, paneles y vallas anunciadores dentro del recinto del Mercado de Ganados de la ciudad.

Canon: El concesionario vendrá obligado al pago periódico anual de un canon de 600.000 pesetas, mejorable a la alza, pagaderas por cuatrimestres adelantados.

Dicho canon será revisable, de conformidad con el índice de precios al consumo.

Duración de la concesión: Se otorga por un plazo de cinco años, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, con carácter improrrogable.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse en días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: La provisional será de 12.000 pesetas, y la definitiva del 3 por 100 del coste de las instalaciones que hayan de revertir a la Corporación, y que en ningún caso será inferior a 18.000 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de diez a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las trece horas, del primer día hábil siguiente a aquel

en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder de fecha,), hace constar:

Primero.-Solicita admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de, según anuncio de, fecha, para la concesión de la explotación libremente y en exclusiva de publicidad mediante vallas, carteles y paneles dentro del recinto del Mercado de Ganados.

Segundo.-Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado, 23 del Reglamento General de Contratación del Estado y 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.-Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional de pesetas.

Cuarto.-Acompaña los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Quinto.-Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante o como adjudicatario.

Benavente, 4 de junio de 1986.-El Alcalde.-6.463-A (64198).

Resolución del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Dentro del programa de ayudas a Entidades Territoriales, para gastos de inversión en materia de planeamiento y gestión urbanística de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en sesión celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el día 4 de julio de 1986, se acordó adjudicar definitivamente el concurso para la redacción del proyecto de urbanización del polígono ganadero de la ciudad a don Fernando Carmena Rico, don Eloy González Pérez y don Francisco Javier Alonso Campos, con domicilio en Mérida (Badajoz) y por importe de 3.357.879 pesetas.

Benavente, 22 de julio de 1986.-El Alcalde.-6.539-A (64201).

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública, para la enajenación del siguiente bien patrimonial:

1. **Objeto del contrato:** El objeto del contrato es la enajenación mediante subasta pública del siguiente bien patrimonial:

Parcela de terreno, adquirida por este Ayuntamiento a don Felipe Neto Maestre el 18 de enero de 1983, con una superficie de 17.830 metros cuadrados, según el Inventario de Bienes de este municipio, de los cuales 15.200 metros cuadrados están calificados como edificables y 2.630 metros cuadrados como zona verde, en el plan parcial aprobado para esta zona. Que linda al norte con don Francisco Ríos Rodas; al sur, «Hispalis de Construcciones, Sociedad Anónima»; este, herederos de María Pérez Rivera, y oeste, carretera Cartaya-El Rompido. Dicha parcela se encuentra incluida en el Inventario de Bienes y Servicios de este Ayuntamiento, y con la siguiente:

Primero.-Calificación del suelo: Urbano.
Segundo.-Superficie edificable: 15.200 metros cuadrados.

Tercero.-Superficie zona verde: 2.630 metros cuadrados.

Cuarto.-Volumen máximo: 2 metros cúbicos por metro cuadrado (30.400 metros cúbicos).

Quinto.-Número de viviendas: 120.

Sexto.-Altura máxima: Tres plantas.

2. **Tipo de licitación:** El precio que ha de servir de base a la licitación es de 20.411.200 pesetas, siendo la subasta al alza.

3. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece horas, haciéndolo en sobres cerrados, que pueden lacrarse o precintarse, y en los que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de una parcela de propiedad municipal al sitio Bda. El Rompido».

4. **Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial, por la Mesa constituida al efecto.

5. **Garantías provisional y definitiva:** Para tomar parte en la subasta, habrá de constituirse previamente la garantía provisional respectiva, y el que resulte adjudicatario depositará la definitiva en el plazo de los diez días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación.

Dichas garantías se constituirán en la Depositaria Municipal en metálico, admitiéndose también aval bancario, y la cuantía de cada una queda fijada de la siguiente forma: 408.224 pesetas para la provisional, y para la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes que establece el artículo 350 del Reglamento de Contratación del Estado.

6. **Documentos:** A las proposiciones se acompañarán por separado el resguardo de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

7. **Gastos:** Son de cuenta del adjudicatario los gastos generales que se relacionen con la respectiva subasta, así como toda clase de impuestos y exacciones estatales y municipales que graven el contrato.

8. **Abono del remate:** El importe del remate se abonará en las arcas municipales, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de recibir la notificación de la adjudicación definitiva.

9. **Bastanteo:** Caso de concurrir algún licitador por medio de representante, habrá de acompañarse poder debidamente bastanteado.

10. **Tribunales competentes:** El adjudicatario viene expresamente comprometido a renunciar a todo fuero, entendiéndose sometido, en cuantas incidencias se deriven del contrato, a la jurisdicción del domicilio de la Corporación.

11. Las proposiciones para optar a la subasta, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, y vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, (en su caso), lo cual acredita con, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de la parcela de propiedad municipal de 15.200 metros cuadrados en la Bda. de El Rompido, cuyas características figuran en el expediente; ofrece la cantidad de (en letras) pesetas, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicada.

(Lugar, fecha y firma.)

Cartaya, 22 de julio de 1986.-El Alcalde.-6.535-A (64200).

Resolución del Ayuntamiento de Ferrol (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una autoescalera mecánica con destino al Servicio de Contra Incendios.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1986, acordó aprobar los pliegos de condiciones que regirán el concurso para la adquisición de una autoescalera mecánica con destino al Servicio de Contra Incendios.

1.º *Tipo de licitación.*—Se fija en la cantidad de 40.000.000 de pesetas, en la cifra indicada se entienden comprendidos todo género de gastos, incluso los de administración, inserción de anuncios, preparación y formalización del contrato, transporte y entrega del bien, etc. así como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y demás tributos.

2.º *Plazo de entrega del material.*—Los bienes objeto del concurso se entregarán al día siguiente de la firma del contrato.

3.º *Pagos.*—El material será abonado a la Empresa adjudicataria en los plazos establecidos en la legislación vigente y una vez formalizada el acta de recepción provisional.

4.º *Exposición.*—Los pliegos de condiciones, características técnicas, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría General del Palacio Municipal durante el período de exposición pública y los días hábiles, en horas de nueve a trece treinta.

5.º *Garantía provisional.*—Se fija el porcentaje del 2 por 100 sobre el tipo de licitación, lo que asciende a la cantidad de 800.000 pesetas.

6.º *Garantía definitiva.*—El adjudicatario vendrá obligado a depositar en el plazo de veinticinco días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva, que asciende a la cantidad de 1.600.000 pesetas, cifra resultante de aplicar el 4 por 100 al tipo de licitación.

7.º *Modelo de proposición.*—Figurará en la parte exterior del sobre la siguiente expresión: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol para la adquisición de una autoescalera con destino al Servicio de Contra Incendios».

La solicitud se ajustará al siguiente modelo:

Don con DNI número expedido el día de de 1986, en nombre propio o en representación de hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol para la adquisición de una autoescalera con destino al Servicio de Contra Incendios, anunciado en los Boletines Oficiales de (hacer referencia a la última publicación), número de fecha

2. Se compromete a suministrar la autoescalera objeto del concurso con estricta sujeción al pliego de condiciones en el siguiente precio (la cantidad se expresará claramente en letra y número).

3. Conoce y acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Presentación de ofertas.*—Las proposiciones ajustadas al modelo oficial se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de Galicia» en el Registro General, sito en la planta baja del Palacio Municipal, en horas de nueve a trece treinta.

9.º *Apertura de pliegos.*—El concurso se celebrará el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días señalado en el apartado

anterior, a las doce horas y en el salón de sesiones del Palacio Municipal.

Ferrol, 10 de junio de 1986.—El Alcalde.—6.483-A (64940).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica para la realización de una campaña de información y promoción de Madrid.

Objeto y tipo. La contratación de asistencia técnica para la realización de una campaña de información y promoción de Madrid, por un precio tipo o presupuesto de gasto máximo de 90.000.000 de pesetas.

Duración del contrato. Seis meses.

Garantías, provisional y definitiva. La garantía provisional para tomar parte en la licitación es de 1.800.000 pesetas, y la definitiva se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar la asistencia técnica para la realización de una campaña de información y promoción de Madrid, se compromete a tomar a su cargo la realización de los trabajos conforme a dichos pliegos y a la oferta que, con la documentación exigida, acompaña, por el precio total de (en número y letra) pesetas, y en el plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral y demás normativas que afecten al contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente. Se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Área de Urbanismo e Infraestructuras (calle Paraguay, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, número 129, piso 3.º), de nueve de la mañana a una de la tarde.

Presentación de pliegos. En dicha Sección y horario, hasta el día 10 de septiembre próximo.

Apertura. Los pliegos se abrirán en la sala de juntas del Área de Urbanismo e Infraestructuras, a las nueve de la mañana del día 11 de septiembre de 1986.

Madrid, 11 de agosto de 1986.—El Secretario general en funciones, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—6.903-A (64937).

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) referente al concurso de las obras de construcción de un Centro de EGB de 20 unidades en «Los Olivos».

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1986, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato.* Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del proyecto de construcción de un Centro de EGB de 20 unidades en «Los Olivos», Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Alberto López Palanco.

2.º *Plazo del contrato.* Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de diez meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º *Precio del contrato.* Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 98.507.625 pesetas, que se corresponde con el importe del presupuesto de ejecución por contrata.

4.º *Pago.* El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el técnico director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo, en cuanto a 76.000.000 de pesetas, a la Junta de Andalucía, de acuerdo con el convenio suscrito con la Consejería de Educación para la construcción de Colegios en 1986, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de enero de 1986, y el resto con cargo a valores independientes y auxiliares del presupuesto de esta Corporación, procedentes del aprovechamiento medio.

5.º *Pliego de condiciones.* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional.* La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.070.026 pesetas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7.º *Garantía definitiva.* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8.º *Proposiciones.* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de un Centro de EGB de 20 unidades en «Los Olivos», Marbella», en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2.ª, Negociado de Contratación, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de construcción de un Centro de EGB de 20 unidades en «Los Olivos», Marbella».

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.070.026 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos.* Los concursantes presentarán, con sus proposiciones, los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos.* La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las

doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 22 de julio de 1986.-El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.-6.896-A (64936).

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza en los grupos escolares y dependencias municipales de esta ciudad.

1. **Objeto:** Concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza en los grupos escolares y dependencias municipales de esta ciudad, que se relacionan en la base 1.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 6 de junio de 1986.

2. **Plazo de concesión:** Tres años, prorrogables por períodos sucesivos de un año.

3. **Presentación de proposiciones y documentos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento -Oficial Mayor-, hasta las catorce horas, en sobre cerrado, acompañado exteriormente de resguardo de la fianza provisional.

4. **Oficina donde están de manifiesto los documentos:** Secretaría del Ayuntamiento (Oficial Mayor) en días hábiles, de nueve a catorce horas.

5. **Fianzas:** Provisional de 100.000 pesetas y definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación, que deberán constituirse en la Caja de este Ayuntamiento, en cualquiera de las formas autorizadas por la legislación que regula la contratación en las Administraciones Públicas.

6. **Financiación:** Existe consignación presupuestaria para el abono de la cantidad en que se adjudique el concurso.

7. **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial o documento que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puertollano para el otorgamiento de la concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza, en los grupos escolares y en distintas dependencias municipales, se compromete a efectuar dicha limpieza, siendo de su cuenta todos los gastos, incluso los de material, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en dicho pliego, y sometimiento expreso a los Tribunales de Puertollano, declarando que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes, que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local, comprometiéndose a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional, Seguridad Social y tributarias en todos sus aspectos, en la cantidad de (en letra) pesetas (en número), para el grupo escolar en la cantidad de (en letra), pesetas (en número), para el grupo escolar (y así sucesivamente para cada uno de los grupos escolares y dependencias municipales detallados en la base 1.ª), lo que determina la cantidad total anual de (en letra), pesetas (en número), entendiéndose incluido el IVA en el importe ofrecido, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará), y ofreciendo también las siguientes mejoras

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(Esta proposición se reintegrará con sello municipal de 100 pesetas).

8. **Apertura de pliegos:** En el despacho del señor Alcalde a las doce horas del primer día hábil inmediato a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones ante el señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la misma.

Puertollano, 2 de julio de 1986.-El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.-6.146-A (64197).

Resolución del Ayuntamiento de Redován (Alicante) referente al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un frontón y dos pistas de tenis.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un frontón y dos pistas de tenis en este municipio, citado pliego de condiciones se expone al público por plazo de ocho días en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras mencionadas, en los términos y condiciones siguientes:

Objeto: Construcción de un frontón y dos pistas de tenis.

Tipo de licitación: 11.572.678 pesetas, a la baja.

Duración de las obras: Cuatro meses contados a partir de la fecha del replanteo de las mismas.

Garantía provisional: 231.454 pesetas.

Garantía definitiva: 462.907 pesetas.

Presentación de pliegos: El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles contados desde el siguiente en que tenga lugar la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, siempre que no se formulen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas, y tendrán lugar en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de nueve a catorce.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados. Uno de ellos con la denominación de «Referencias», y contendrá la documentación que se establece en el pliego de condiciones económico-administrativas, y el otro sobre con la denominación de «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un frontón y dos pistas de tenis», y en que se hará constar también el nombre del contratista. En este sobre se incluirá la proposición que se ajustará al modelo siguiente:

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de,), enterado del anuncio de concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un frontón y dos pistas de tenis en el municipio de Redován, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las mencionadas condiciones y el proyecto, y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La apertura de los sobres con la denominación «Referencias» tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente al de la finalización para la presentación de proposiciones.

Y la de los sobres con las «Proposiciones económicas» tendrá lugar en el sexto día hábil siguiente al de la apertura de los sobres de «Referencias».

Ambos actos tendrán lugar a las doce horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Redován, 21 de julio de 1986.-El Alcalde, Antonio Marcos Hernández.-6.501-A (64199).

Resolución del Ayuntamiento de Santoña (Cantabria) por la que se anuncia concurso para contratar la gestión completa del abastecimiento y distribución en baja de agua potable al municipio.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1986, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Ley 7/1985, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el concurso siguiente:

1. **Objeto del contrato:** Es la adjudicación mediante concurso de la gestión completa del abastecimiento y distribución en baja de agua potable al municipio de Santoña y servicios complementarios.

2. **Precio:** Como retribución del contratista se establece la cantidad de 11.60 pesetas metro cúbico facturado.

3. **Plazo:** La prestación objeto de este concurso tendrá un plazo de cinco años, prorrogables.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán trimestralmente en la forma establecida en el pliego de condiciones.

5. **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días, de las nueve a las catorce horas del día, a efectos de examen y reclamaciones.

6. **Garantías:** Se deberá presentar para concurrir al concurso una garantía provisional de 200.000 pesetas en cualquiera de las formas que permite el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva será de 500.000 pesetas.

7. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de gestión completa del abastecimiento y distribución en baja de agua potable al municipio de Santoña y servicios complementarios», en las oficinas del Ayuntamiento de Santoña, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al modelo siguiente:

Don con DNI número, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y «Boletín Oficial de Cantabria» número, de fecha, para contratar

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Se adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

9. **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santoña, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el último de los Boletines que se publique, es decir, «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria».

Santoña, 15 de marzo de 1986.-El Alcalde.-5.925-A (64938).